

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE
PREVENCIÓN DE ROBOS E INCENDENDIOS.
ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Nº Expediente: 2013-05

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: El objeto principal de este contrato es garantizar la eficacia de los sistemas de prevención de incendios y robos en todos los edificios del Ayuntamiento de Bermeo, realizando el mantenimiento, las revisiones, reparaciones y suministros que fueren necesarios.

De manera estricta: Las funciones del objeto de este contrato, estarán recogidas en la adjudicación del servicio mantenimiento de los distintos recursos de prevención contra incendios y robos en los edificios municipales, teniendo siempre en cuenta que esta adjudicación desempeñará estas dos funciones:

Por una parte, se garantizará un perfecto servicio de mantenimiento de los sistemas existentes actualmente de prevención de incendios y robos, esto es, mantenimiento de toda clase de extintores, todas las BIE, detectores, pulsadores y sistemas de alarma contra incendios y robos, garantizar la comunicación de las alarmas con la Policía Municipal y su disposición de uso inmediato.

Por otra parte, garantizar el suministro y ofrecer el servicio de mantenimiento de los recursos de prevención contra incendios y robos en los lugares de trabajo.



2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS Y ROBOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES:

Para garantizar de la manera adecuada el servicio de mantenimiento de los sistemas de prevención contra incendios y robos del Ayuntamiento de Bermeo, se incluirán dentro de este servicio de mantenimiento la mano de obra, los materiales y los desplazamientos y revisiones del funcionamiento que fueren necesarios. Además, el servicio técnico de asistencia se garantizará también las 24 horas de los 365 días del año. Para conseguir todo esto, se seguirán los pasos señalados en el apartado 7º de estos pliegos de condiciones.

En consecuencia, estos son todos los recursos incluidos en el servicio de mantenimiento en cada edificio:

2.1. CASA CONSISTORIAL (ARANA SABIN ENPARANTZA):

✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Chacon ZDM-4 de 4 zonas

2	Baterías de 12V 7Ah
22	Detectores iónicos Pilsen KL-300
2	Detectores ópticos Hochiki
4	Pulsadores de alarma manual
3	Sirenas interiores
1	Sirena exterior Chacon

✓ **3 extintores ABC 6 KG**

✓ **1 extintor CO2 2KG**

✓ **6 extintores AFFF 6kg**

2.2.- OFICINAS MUNICIPALES (INTXAUSTI 2):

✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Ademco de 2 zonas



2	Baterías de 12V 7Ah
10	Detectores iónicos Morley
4	Pulsadores de alarma manual
4	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **6 extintores ABC 6 KG**
 - ✓ **2 extintores CO2 5 KG**
 - ✓ **2 BIE 45 mm**
-

2.3.- OFICINA BERHAZ (ERTZILLA 6):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Pilsen NK-601

2	Baterías de 12V 2Ah
10	Detectores iónicos System Sensor 2610-EC
2	Detectores termovelocimétricos Apollo
2	Sirenas interiores Notifier
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control C&K-238

1	Teclado de control de leds
1	Batería de 12V 7Ah
7	Detectores infrarrojos
1	Sirena exterior
1	Marcador telefónico

- ✓ **4 extintores ABC 6 Kg**
 - ✓ **1 extintor CO2 5 Kg**
 - ✓ **1 extintor CO2 2 Kg**
-

2.4. CASA SOCIAL Y DE CULTURA (IRAKASKINTZA Z.G.)

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central de incendio NOTIFIER ID-50



80	Detectores de incendio analógicos
15	Detectores (kafe antzokia)
7	sirenas interiores y exteriores
9	pulsadores
6	puertas cortafuego con retenedores
1	Fuente de alimentación

✓ **Alarma antirrobo:** Central de robo HONEYWELL 4140

4	teclados
9	Detectores de robo 360º
1	Detector mixto
4	sirenas interiores

✓ **15 extintores ABC 6 kg**

✓ **2 extintores CO2 2 Kg**

✓ **6 BIE 25 mm**

2.5. ESCUELA DE MÚSICA (IRAKASKINTZA KALEA z.g.):

✓ **Alarma contra incendios:** Central Cerberus CZ10

2	Baterías de 12V 24Ah
51	Detectores iónicos F-716
2	Detectores térmicos D-716
8	Pulsadores de alerta manual
8	Sirenas interiores

✓ **Alarma antirrobo:** Central de control CADDX NX-8

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
4	Detectores infrarrojos
1	Transmisor telefónico personal

✓ **16 extintores ABC 6 Kg**

✓ **1 extintor AFFF 6 Kg**

✓ **4 BIE 45 mm**



2.6. BERUALA (ANDRA MARI 22):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Kilsen

2	Baterías de 12V 7Ah
6	Detectores ópticos Sistem Sensor
3	Pulsadores de alerta manual
3	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control DSC Power-832

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
8	Detectores infrarrojos Fermax Optex FX-50
1	Sirena interior
1	Sirena exterior

- ✓ **3 extintores ABC 6Kg**
-

2.7. BIBLIOTECA (LAMERA Z/G):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Guardal CG de 6 zonas

1	Baterías de 12V 7Ah
1	Fuente de alimentación auxiliar
37	Detectores iónicos Apollo
2	Detectores termovelocimétricos Apollo
9	Pulsadores de alarma manual
5	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control CADDX NX-8

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
3	Detectores mixtos (varios modelos)
2	Contactos magnéticos de superficie



- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Marcador telefónico personal

- ✓ **9 extintores ABC 6 KG**
 - ✓ **2 extintores ABC 3 KG**
 - ✓ **4 extintores AFFF 6 KG**
 - ✓ **6 extintores CO2 2 KG**
 - ✓ **4 BIE 45 mm**
-

2.8. FRONTON (PORTUKO KAIA z.g.):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central de alarma marca GUARDAL

- 2 Baterías de 12V 7Ah
- 2 Detectores termovelocimétricos Guardal
- 1 Pulsador de alerta manual
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control Guardal Optima XM6

- 1 Teclado de control
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 1 Detector infrarrojo
- 1 Sirena exterior
- 1 marcador telefónico

- ✓ **6 extintores ABC 6 Kg**
 - ✓ **1 extintor CO2 5 Kg**
 - ✓ **2 BIE 45 mm**
-

2.9.- SALA NESTOR BASTERRETXEA (EDIFICIO CASINO):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Bizkor M-92



- 1 Baterías de 12V 2Ah
- 2 Fuentes de alimentación auxiliar sin baterías
- 9 Detectores iónicos
- 2 Pulsadores de alerta manual
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Flash luminoso destellante

✓ **Alarma antirrobo:** Central de control Napco Gemini P-800

- 1 Teclado de control
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 1 Receptor vía radio Gemini
- 5 Detectores infrarrojos vía radio
- 1 Sirena exterior
- 1 Marcador telefónico personal Bentel B-Tel99

✓ **7 extintores ABC 6 Kg**

✓ **2 extintores CO2 2 Kg**

✓ **1 extintor CO2 5 Kg**

✓ **2 BIE 25 mm**

2.10.- INICIACIÓN PROFESIONAL (ATALDE 8).

✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Bizkor de 4 zonas ZDM-4

- 2 Baterías de 12V 2Ah
- 1 Detector iónico
- 4 Detectores termovelocimétricos
- 1 Pulsador de alerta manual
- 3 Sirenas interiores

✓ **Alarma antirrobo:** Central Napco 6 zonas

- 21 Detectores
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Bateria 12 v 2ah



- ✓ 9 extintores ABC 6 Kg
 - ✓ 5 extintores AFFF 6 Kg
 - ✓ 3 extintores CO2 5 Kg
-

2.11.- ESCUELA PÚBLICA SAN FRANTZISKO (ATALDE Z.G.)

EDIFICIO 1-2:

- ✓ **Alarma antirrobo:** 1 Central de control Caddx NX-8
 - 2 Teclados de control
 - 1 Fuente de alimentación auxiliar
 - 2 Baterías de 12V 7Ah
 - 22 Detectores de varios modelos
 - 2 Sirenas interiores
 - 1 Sirenas exteriores
 - 1 Marcador telefónico personal Numis Scantronic
- ✓ **19 extintores ABC 6 Kg**
- ✓ **1 extintor CO2 2 Kg**

EDIFICIO 3-4:

- ✓ **Alarma antirrobo:** 1 Central de control Caddx NX-8
 - 2 Teclados de control
 - 1 Fuente de alimentación auxiliar
 - 2 Baterías de 12V 7Ah
 - 27 Detectores de varios modelos
 - 1 Sirena interior
 - 1 Sirena exterior
 - 1 Marcador telefónico personal Numis Scantronic
- ✓ **20 extintores ABC 6 Kg**
- ✓ **1 extintor CO2 2 Kg**



DIRECCIÓN:

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Bizkor M-91

2	Baterías de 12V 2Ah
7	Detectores ópticos Ademco
1	Sirena interior
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** BENTEL SECURITY

4	Detectores de movimiento
---	--------------------------

- ✓ **3 extintores ABC 6 Kg**

ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES (AMPA)

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Bizkor M-92

1	Baterías de 12V 2Ah
7	Detectores ópticos Ademco
1	Sirena interior
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** BENTEL SECURITY

4	Detectores de movimiento
---	--------------------------

- ✓ **2 extintores ABC 6 Kg**

EDUCACIÓN INFANTIL:

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central de incendio NOTIFIER-Honeywell. 16 zonas

2	Detectores
---	------------



6 Pulsadores
6 Sirenas

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central Caddex Networx NX-8

23 Detectores
2 Sirenas

- ✓ **7 extintores ABC 6 Kg**

- ✓ **3 extintores CO2 5Kg**

GIMNASIO DE LAS ESCUELAS:

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central de incendio NOTIFIER-Honeywell. ID50 analoga. 16 zonas

14 Detectores
2 Pulsadores
2 Sirenas interiores
1 Sirena exterior

- ✓ **8 extintores ABC 6 Kg**

- ✓ **1 extintor CO2 6 Kg**

- ✓ **2 BIE 25 mm**

2.12. EUSKALGUNEA (ATALDE KALEA)

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central Kyo 8 zonas, 4particiones, sin teclado bidireccional.

1 Teclado para Kyo Academy 40 omnia880-840
5 detectores de robo infrarojo FX-50QZ
1 sirena exterior

- ✓ **3 extintores AFFF 6KG**

- ✓ **1 extintor CO2 2KG**



2.13 BEHARGINTZA- (ZUBIAUR TAR KEPA 26):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central Guardal Pass 1200

2	Baterías de 12V 2Ah
20	Detectores de varios modelos
3	Pulsadores de alerta manual
2	Sirena interior
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control Ademco Vista 25-SP

1	Teclado de control numérico
1	Batería de 12V 7Ah
4	Detectores infrarrojos
1	Sirena interior
1	Sirena exterior
1	Marcador telefónico

- ✓ **12 extintores ABC 6kg**
 - ✓ **2 extintores CO2 5kg**
 - ✓ **2 BIE 25 mm**
-

2.14.- EDIFICIO DEL MERCADO (ZUBIAUR TAR KEPA 26):

- ✓ **5 extintores ABC 6Kg**
 - ✓ **2 BIE 45 mm**
-

2. 15. PARKING DEL MERCADO (ZUBIAUR TAR KEPA 26)

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central Guardal



8	Pulsadores de alarma
206	Detectores
22	Detectores interiores con señal lumínica en el exterior
4	Sirenas interiores con señal visual
2	Sirenas exteriores

✓ **Central Detección CO: CO SENSOR 50 (CCO 1-4)**

24	Detectores de CO
----	------------------

✓ **19 extintores ABC 6KG**

✓ **1 extintor AFFF 6KG**

✓ **4 extintores CO2 2KG**

✓ **8 BIE 45 mm**

2.16. ARCHIVO MUNICIPAL (ZUBIAUR TAR KEPA 26):

✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Guardal CG-4084 de 4 zonas

2	Baterías de 12V 7Ah
18	Detectores iónicos y ópticos
2	Pulsadores de alarma manual
2	Sirenas interiores
1	Sirena exterior
1	Marcador telefónico.

✓ **Alarma antirrobo:** Central de control Ademco Vista 25-SP

1	Teclado de control 6148-SP
1	Batería de 12V 7Ah
4	Detectores infrarrojos
1	Sirena interior
1	Sirena exterior

✓ **6 extintores ABC 6KG**

✓ **3 extintores AFFF 6KG**

✓ **2 BIE 25 mm**



2.17. ERROXAPE (ERRETEN LAMERA z.g.):

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Guardal

2	Baterías de 12V 7Ah
12	Detectores ópticos Ademco
1	Pulsador de alerta manual
1	Sirenas interior
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control Ademco Vista 48-D

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
6	Detectores infrarrojos
1	Sirena interior
1	Sirena exterior

- ✓ **7 extintores ABC 6 Kg**
 - ✓ **1 extintor CO2 5Kg**
-

2.18.- JUZGADO DEPAZ (ASKATASUN BIDEA 27):

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de control Napco Gemini P-800

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
1	Receptor vía radio Napco Gemini
5	Detectores infrarrojos vía radio
1	Sirena interior
1	Sirena exterior
1	Marcador telefónico personal Bentel

- ✓ **4 extintores ABC 6Kg**
 - ✓ **1 extintor CO2 5Kg**
-



2.19.- POLIDEPORTIVO (ARENE AUZOA z.g.):

✓ **Alarma contra incendios:** Central convencional Guardal

- 2 Baterías de 12V 7Ah
- 11 Detectores termovelocimétricos Apollo
- 12 Detectores ópticos Apollo
- 1 Detector térmico de intemperie Fenwall
- 19 Pulsadores de alerta manual
- 2 Sirenas interiores
- 1 Sirena exterior

✓ **Alarma antirrobo:** Central de control C&k 2316

- 1 Teclado de control numérico
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 14 Detectores infrarrojos
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Transmisor telefónico personal AVX-1
- 1 Bombin para conexión alarma

✓ **30 extintores ABC 6 Kg**

✓ **3 extintores AFFF 6 Kg**

✓ **1 extintor automático ABC 9 Kg**

✓ **8 extintores CO2 5 Kg**

✓ **12 BIE 25mm**

2.20.- ESCUELA DE IDIOMAS (ZUBIAUR TAR KEPA KALEA):

✓ **Alarma contra incendios:** Central NETWORKX Caddex NX-8

- 1 Teclado de control alfanumérico
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 17 Detectores infrarrojos
- 1 Sirena exterior

✓ **24 extintores ABC 6kg**



- ✓ 7 extintores AFFF 6kg
 - ✓ 2 extintores CO2 5kg
 - ✓ 3 extintores CO2 2kg
-

2.21. CASA DEL NIÑO (BENITO BARRUETA Z.G.)

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central de robo KYO

- 1 modulo de ampliación
- 16 detectores infrarrojos
- 1 sirena exterior

- ✓ **Alarma contra incendios:** Central Pass

- 4 pulsadores de alarma
- 32 detectores de fuego
- 1 sirena exterior
- 1 sirena interior

- ✓ 6 extintores ABC 6KG
 - ✓ 5 extintores AFFF 6KG
 - ✓ 2 extintores CO2 2KG
-

2.22. VELERO (PORTUKO KAIA Z.G.):

- ✓ **Alarma antirrobo:** Central DSC PC 560

- 1 Batería 7A/H
- 3 detectores
- 1 Sirena exterior XPRO
- 1 sirena interior
- 1 Transmisor telefónico B-TEL
- 1 Transmisor GSM XTRALINK v 5.0

- ✓ **Alarma contra incendios :** Central 4 zonas de detección y extinción incendios para marina mod. Stella



2	Baterías de 7 A/H
1	sirena interior Bentel
1	sirena exterior XPRO de fuego
2	pulsadores de alarma vision
12	detectores
4	botellas HFC-227 ea de 64 kg
1	Fuente de alimentación sin caja 24 v 3º
1	Letrero de extinción disparada

- ✓ **2 extintores ABC 6KG**
- ✓ **4 extintores co2 2KG**

2.23. PROTECCIÓN CIVIL (ATALDE Z.G.):

- ✓ **19 extintores ABC 6 Kg**
- ✓ **2 extintores ABC 9 Kg**
- ✓ **3 extintores AFFF 6 Kg**
- ✓ **2 extintores AFFF 2 Kg**
- ✓ **2 extintores CO2 5Kg**
- ✓ **1 Botella de aire IWKA 7 litros**

2.24. ALMACÉN MUNICIPAL Y CAMIONES MUNICIPALES- (POLÍNGONO INDUSTRIAL DE LANDABASO Z.G.)

- ✓ **5 extintores ABC 1Kg**
- ✓ **4 extintores ABC 3Kg**
- ✓ **9 extintores ABC 6Kg**
- ✓ **5 extintores ABC 9Kg**
- ✓ **2 extintores CO2 2Kg**
- ✓ **1 extintor CO2 3,5 Kg**
- ✓ **1 extintor CO2 5Kg**



2. 25. CAMPO DE FUTBOL (MATXITXAKO Z.G.)

- ✓ 11 extintores ABC 6Kg
 - ✓ 4 extintores AFFF 6 Kg
 - ✓ 2 extintores CO2 2Kg
 - ✓ 1 extintores CO2 5Kg
-

2.26. POLÍCIA MUNICIPAL (INTXAUSTI, 2)

- ✓ 5 extintores ABC 6Kg
 - ✓ 5 extintores ABC 9Kg
 - ✓ 1 extintor CO2 2 Kg
-

2.27. ITSUKI IRRATIA (TEODORO ANASAGASTI Z.G.)

- ✓ 2 extintores CO2 5 kg
 - ✓ 2 extintores ABC 6kg
-

2.28. LOCAL DE LIMPIEZA VIARIA. (AREIZA KALEA)

- ✓ 3 extintores 6 kg
-

2.29. CANTINA DE LA TALA (TALA Z.G.)

- ✓ 1 extintor ABC 6kg
-

2.30. CLUB DE REMO (MATXIKORTA KAIA Z.G.)

- ✓ 1 extintor ABC 6kg+



3.- TRABAJOS QUE DEBERÁ REALIZAR LA EMPRESA CONTRATISTA.

3.1. Servicio de mantenimiento de sistemas de alarma de prevención de incendios.

La adjudicación del servicio de mantenimiento de sistemas de prevención contra incendios se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre y especialmente deberá garantizar la prevención de incendios.

La empresa asumirá la responsabilidad de mantener en todo momento en las debidas condiciones el equipo de prevención contra incendios, pero no se responsabilizará ante el uso y trato inapropiado de los recursos.

3.2.- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma antirrobo.

Los recursos de prevención de robos se revisarán y mantendrán de la misma manera que los sistemas de prevención de incendios en todos los edificios municipales. Con motivo de garantizar su perfecto funcionamiento, cuando se revisen y se haga el mantenimiento de los sistemas de prevención de incendios, se revisarán y mantendrán también los sistemas de prevención de robos.

3.3. Mantenimiento mínimo de los distintos recursos de prevención de incendios de acuerdo con el Real Decreto 1942/1993.

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, revisiones legales y demás tareas señaladas en este contrato conforme a lo dispuesto por la legislación de prevención de riesgos en el trabajo y cumpliendo los plazos establecidos en los pliegos de condiciones de este contrato.

Se deberán emitir los certificados de todos los recursos cuando se lleve a cabo



su revisión y mantenimiento.

Los trabajos que la empresa adjudicataria deberá cumplir dentro del servicio de mantenimiento, se basan en los siguientes puntos:

Revisión de extintores:

- ✓ Se examinará el peso y la presión de los extintores.
- ✓ En los casos de extintores de botella de gas a presión en polvo, se revisará que los extintores estén en perfectas condiciones además del peso y el aspecto exterior de la botella.
- ✓ La parte mecánica del extintor, la manguera y todas las demás piezas, se revisarán a vista.
- ✓ Los extintores portátiles de presión continua en polvo, se revisarán cada año, pero no deberán abrirse, a no ser que en la revisión se aprecie alguna irregularidad. En el caso de que se abra el extintor, la empresa contratista establecerá un sistema de comunicación que razone el hecho y certifique que se ha procedido a la revisión del aparato.

✓ **Revisión de las BIE:**

- ✓ Se desmontará la manguera o tubo flexible y se probará en un lugar adecuado.
- ✓ Se revisará el funcionamiento correcto del sistema de cierre y de la pieza de boca, en todas las posiciones que se adopten.
- ✓ Se examinará la hermeticidad de los racores, y el estado de los tubos flexibles y de los cierres.
- ✓ Se revisará el indicador del manómetro, comparándolo con otro de referencia (Patrón) que se atracará en el racor de conexión con el tubo flexible.



La empresa adjudicataria deberá realizar una prueba hidráulica a todos los recursos y ponerlos a punto, teniendo en cuenta los periodos de cada equipo.

Todo lo señalado arriba lo recogerá la empresa adjudicataria en el BOLETÍN DE REVISIONES que será rellenado en el mismo lugar cada vez que se haga una revisión: cuantas cargas o puestas a punto se han llevado a cabo, las características de los elementos, etc. Dejará una copia del informe en el lugar, para presentarlo a modo de documento probatorio ante cualquier inspección, y otra copia en el Servicio de Prevención de riesgos en el trabajo.

Del mismo modo, en cada elemento inspeccionado se pondrá una pegatina detallando la fecha en la que se efectuó la revisión, para señalar el estado de cada uno de los elementos.

Realizada la inspección y conseguido el visto bueno del Ayuntamiento, en el caso de que todos los recursos de prevención de incendios y robos objeto del contrato no estuvieran en perfectas condiciones de ser utilizados, la empresa adjudicataria asumiría el compromiso de sustituirlos inmediatamente por otros.

Cuando deban utilizarse los extintores o BIEs, una vez avisada la empresa adjudicataria, ésta asumirá el compromiso de preparar estos elementos para su nuevo uso en un plazo máximo de **48 horas**, o, de instalar nuevos extintores hasta que se rellenen los utilizados.

En cualquier caso, si no se cumple el mantenimiento objeto de este contrato de, la empresa adjudicataria será la responsable de los daños que pudieran originarse.

Los sistemas de alarma de incendios y robos de los edificios del Ayuntamiento de Bermeo deberán estar comunicados en todo momento con la Policía Municipal.



SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ROBOS	
CADA 3 MESES	<p>Comprobar el funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustituir las piezas deficientes: pilotos, fusibles, etc.</p> <p>Mantenimiento del acumulador (limpieza de los bornes, reposición del agua destilada, etc.)</p>
ANUALMENTE	<p>Comprobación integral de las instalaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de los equipos y piezas complementarias de la central. • Comprobación de los empalmes enroscados y soldados. • Ajuste y limpieza de los relés • Regulación de intensidades y tensiones. • Comprobación de los equipos de transmisión de alarmas. • Prueba final de las instalaciones, con cada fuente de suministro eléctrico.



SISTEMAS MANUALES DE DE ALARMAS DE INCENDIOS	
CADA 3 MESES	<p>Comprobar el funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustituir las piezas deficientes: pilotos, fusibles, etc.</p> <p>Mantenimiento del acumulador (limpieza de los bornes, reposición del agua destilada, etc.)</p>
ANUALMENTE	<p>Comprobación integral de las instalaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las piezas • Comprobación de los empalmes enroscados y soldados. • Prueba final de las instalaciones, con cada fuente de suministro eléctrico.

4. SOBRE LOS NUEVOS RECURSOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LOS INCENDIOS Y ROBOS.

Se incluye en este contrato la instalación, sustitución o aumento de todos los recursos a instalar en los edificios municipales para prevenir incendios y robos.

Si dentro del trabajo de mantenimiento se debe instalar un nuevo elemento, el suministro, instalación, sustitución o añadido de dicho elemento se incluye dentro del trabajo de mantenimiento, por lo tanto, no debe considerarse como un nuevo elemento, sino como elemento necesario de sustitución para el buen funcionamiento, y por ello, incluido dentro de este contrato de mantenimiento.



Si alguna vez fuera necesario dentro del mantenimiento la sustitución de algún elemento, por ejemplo, si se tuviera que cambiar el controlador general del sistema de alarma, la empresa contratista deberá ofrecer una información amplia de los equipos que se cambian, detallando las características técnicas de los elementos, certificados de calidad, certificados de homologación, etc. Esto es muy importante, para mantener al día el inventario de todos los recursos de prevención de incendios.

En todos los casos de sustitución de elementos, la empresa contratista deberá instalar elementos de igual calidad o superior a los equipos instalados que se sustituyen y todos estos elementos estarán incluidos dentro del contrato. Entre otros:

LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EXTINTORES y TOMAS DE AGUA EQUIPADOS o LA SUSTITUCIÓN DE ANTIGUOS:

- extintores ABC 6kg
- extintores AFFF 6kg
- extintores CO2 3,5kg
- extintores CO2 5kg
- extintores CO2 2kg
- BIE 25 mm
- BIE 45 mm

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA Y RECAMBIO DE PIEZAS EN CASO DE AVERÍAS:

- Central del sistema de detección de robos o incendios.
- Detectores fototérmicos.
- Detectores iónicos.



- Detectores ópticos
- Detectores termovelocímetros
- Detectores de movimiento
- Pulsadores o sus cristales
- BIEs o sus cristales
- Sirenas interiores o exteriores.
- Sensores, magnetotermicos y mangueras
- Baterías, bases y relés

Así como cualquier otra pieza o material necesario para el cumplimiento de este contrato, garantizar el funcionamiento de los recursos y cumplimiento de lo exigido por la ley.

Entrarán dentro del precio de la licitación la revisión de todos los elementos, puestas a punto, y servicios de recarga, desplazamientos de trabajador/as, kilometrajes, instalación, material necesario, mano de obra y demás gastos.

5. CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD EN EL TRABAJO.

La empresa adjudicataria deberá tener en vigor un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales que fue modificada por la Ley 54/2003 de 12 de diciembre).

La empresa adjudicataria conforme a lo dispuesto por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deberá cumplir los principios de acciones de prevención recogidos en el artículo 15 de la mencionada ley y a la hora de realizar sus labores deberá tener en cuenta:

- Tener la obra ordenada y limpia.



- Elegir los lugares de trabajo de los puestos y de los recintos laborales, teniendo en cuenta las condiciones de acceso a los mismos, determinando los desplazamiento, vías de circulación y terrenos.
- Manipulación de materiales y uso de utensilios auxiliares.
- Mantenimiento de instalaciones e instrumental necesario para llevar a cabo la obra, realizar control previo a la puesta en servicio de los elementos, subsanar las deficiencias que pudieran existir y tener efectos en la salud y seguridad de lo/as trabajadore/as.
- Delimitar y adecuar los lugares para guardar y almacenar el material, en especial, si los materiales y substancias son peligrosos.
- Recoger el material pelegroso utilizado.
- Recoger los residuos y escombros de la obra y eliminarlos o sacarlos.
- Adecuar según la evolución de la obra el tiempo de trabajo real a dedicar a cada fase o trabajo.
- Colaboración entre lo/as contratistas, sub-contratas y trabajadore/as autónomo/as.
- Colaboraciones e incompatibilidades con otros trabajos que se realizan en la obra o en el entorno de la obra.

Tal y como dispone el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario titular del adoptará las medidas necesarias para que aquello/as contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en su centro de trabajo vigilen el cumplimiento de la normativa en materia de prevención.

6. TRATAMIENTO DE LA LENGUA

En virtud de lo establecido por el Plan de Uso del Euskara en vigor en el Ayuntamiento de Bermeo, en la presente adjudicación, la empresa adjudicataria deberá adoptar las siguientes medidas lingüísticas:



- Estarán redactadas en euskara las copias de los boletines de revisión a rellenar al finalizar la empresa adjudicataria la revisión, tanto la copia que se deje en el lugar de la revisión, como la que se entregue en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Una vez que la empresa adjudicataria haya llevado a cabo su trabajo, el listado de los trabajos realizados que se remitirá al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales estará redactado en euskara.
- La pegatina que se adjuntará en cada elemento revisado para conocer el estado individual de cada uno de ellos, estará también en euskara y el texto que se escriba en el mismo estará también redactado en euskara.
- Cuando se cambien y sustituyan elementos para el funcionamiento correcto o como parte del trabajo de mantenimiento, al colocarse los nuevos elementos, si dichos elementos tienen textos escritos, éstos deberán ser en euskara. Esto es, toda comunicación exterior que se exija en esta adjudicación estará escrita en euskara. Incluyendo toda sustitución que se haga de cualquier elemento, o en los recursos y elementos de prevención de incendios y robos: pulsadores.

En los extintores, y demás, todo deberá estar escrito en euskara. Por ejemplo, en el cristal de los pulsadores aparecerá la frase “Sua dagoanean apurtu”.

- Los textos de los elementos de comunicación interior y exterior de este contrato estarán escritos en euskara correcto. Para ello, si la empresa adjudicataria necesita ayuda, puede dirigirse al Departamento de Euskera del Ayuntamiento.

7.- PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.

La empresa adjudicataria realizará cualquier clase de trabajos incluidos en este contrato, revisiones legales, trabajos de mantenimiento, etc. en los plazos previstos por la ley de prevención de riesgos laborales y en estos pliegos de



condiciones.

La empresa asumirá el compromiso de realizar sus trabajos en el horario en que menos molestias cause al Ayuntamiento de Bermeo y al Patronato Municipal de Deportes.

Los gastos de desplazamiento de lo/as trabajadore/as, así como las que se originen por las contingencias habituales del servicio contratado, irán a cargo de la empresa.

Al adjudicar el servicio de mantenimiento, la empresa deberá nombrar a lo/as intermediario/as de las actividades de coordinación o recursos de prevención y comunicar sus nombres al Ayuntamiento de Bermeo.

Previo al inicio de las obras, el/la contratista se pondrá en contacto con el técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Bermeo, para comunicarle dónde y cuándo se llevarán a cabo estos trabajos, para que pueda acudir, si fuera necesario a supervisar y dirigir los trabajos a realizar.

En el transcurso de la realización de los trabajos, ante casos de riesgo inmediato y urgente, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales puede proponer la paralización de las obras y la retirada de lo/as trabajadore/as de la empresa.

Finalizados los trabajos ordenados, se dará cuenta de los mismos al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se pronunciará la adopción de medidas que se consideren oportunas.

Para suministrar las nuevas necesidades del Ayuntamiento como consecuencia del mantenimiento de los recursos generales de prevención de incendios y robos, o para hacer frente a las nuevas necesidades dispuestas por las normas legales en vigor y suministrar nuevos sistemas de seguridad, o ante las



situaciones de cambio de sistemas averiados, el/la contratista deberá seguir los pasos iniciales del procedimiento y realizar el suministro o instalación, puesto que son parte de este contrato.

Además de las revisiones que fija la legislación vigente en relación a las condiciones de funcionamiento y mantenimiento de sistemas de prevención laboral, la empresa adjudicataria deberá ofrecer su servicio en un plazo de **48 horas** ante cualquier avería o suministro que deba efectuar al Ayuntamiento de Bermeo, a contar desde que se dé el aviso.

Finalizado el trabajo, el/la adjudicatario deberá remitir el listado con los trabajos realizados al técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para que éste efectue la recepción de los mismos.

Cuando finalicen los trabajos, se remitirá a la dirección electrónica arrisku@bermeo.org el certificado trimestral correspondiente a todos los recursos de prevención de incendios y robos. Los datos mínimos a detallar son: fecha, nombre y dirección del edificio e identificación de todos los recursos, complementos, cargas, fechas y números de fabricación. Así como las irregularidades detectadas y cómo se han subsanado.

Se solicitarán dos clases de certificados trimestrales, una con certificado de los sistemas contra incendios y robos por cada edificio y la otra, certificado de los extintores y tomas de agua equipadas (BIE) existentes en cada edificio. Siempre teniendo en cuenta los recursos existentes en los lugares de trabajo señalados en el punto 2º.

Si se introduce un nuevo recurso, deberá ser comunicado obligatoriamente para actualizar el inventario de recursos de cada edificio.

El contrato se realizará parcialmete cada mes. En cada plazo parcial, se efectuarán las revisiones detalladas en estos pliegos de condiciones y se



realizarán los trabajos de subsanación de irregularidades y todos los trabajos de mantenimiento incluidos en el contrato.

El momento de realizar las revisiones anuales, el calendario para efectuar los trabajos, etc., se determinarán con el visto bueno del técnico del Servicio de Prevención de Riesgo Laborales del Ayuntamiento, y siguiendo la metodología de trabajo y procedimiento establecidos.

Bermeo a, 20 de febrero de 2013.

